UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3.198 de 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
Sede Coronel Oviedo – Departamento de Caaguazú

Misión: Enseñanza, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales innovadores, íntegros, al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

DECANATO
RESOLUCION Nº 041/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE FRANCI EMPRENDIMIENTOS CON REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR FRANCISCO SABINO ROTELA CONFORME A LA OFERTA PRESENTADA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.----------

Coronel Oviedo, 23 de octubre de 2017.-

VISTO: El Acta de Evaluación y Dictamen de Ofertas del Llamado a Contratación Directa ID Nº 326.821 para **"Bienes de Consumo de Oficina"**, realizado en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas; y.------------

CONSIDERANDO: La Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú llamó a Contratación Directa ID 326.821 para la adjudicación **BIENES DE CONSUMO DE OFICINA**, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, en ese contexto según la verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Conforme a la evaluación para la Clasificación de la Capacidad del Oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-------------

Así también el análisis de la oferta presentada realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Y, los Arts. 29 inciso "b" y 39 inc. "a" de la Ley 3.385/07, establecen que el Decano ejerce la representación de la Facultad, el artículo 44 de la Carta Orgánica: *"El Vicedecano sustituye al Decano automáticamente en caso de ausencia o impedimento de este….."* ----------------------------------

POR TANTO, EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;-----------------

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** con representante legal el Señor Francisco Sabino Rotela con RUC. Nº 787858-3, por la suma de Gs. 11.792.554 (Guaraníes ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) para la provisión de lo descripto en la carta de invitación, por ser la única oferta presentada que ha cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos por la ley y conforme a los fundamentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución.-------------------------

Art. 2º AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa, la implementación de los correspondientes contratos u orden de compras y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------------------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-------------

Ante mí;

Abg. José Arzamendia González
Vicedecano

Abg. Máximo A. Núñez Zena
Secretario General

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS – Abogacía – Ciencias Políticas – Mborayhu he Py'aguapy – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU – Cnel. Oviedo Py

Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.

Independencia Nacional N° 192 Esquina Padre Molas Telefax.: (595-521-200025)
E-mail.: cienciassocialesypoliticas@hotmail.com – Web.: www.unca.edu.py